

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE GESTIÓN No. 05
Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	412-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-46-101105307 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 2/FEBERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 47026 Fecha expedición 5 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: COFIP Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$52.395.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	5 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEXANDER CONDE ZAPATA Identificación 1.032.387.993 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 146 bis # 9-25 Teléfono de contacto 3112785597 E-mail de contacto: juany230@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MORA CIFUENTES FRANCY IDALID Cargo: Oficial Jurídica COFIP Resolución de nombramiento (00005005 de 19 de JUNIO de 2026) Teléfono de contacto 3103234990 E-mail de contacto: francy.mora@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Estructurar, organizar y desarrollar metodologías que promuevan la mejora continua para el Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Administrar y organizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas vigentes. 3. Proponer, organizar, actualizar y monitorear las acciones adoptadas en cumplimiento de los Procesos y Procedimientos del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo a las necesidades y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. 4. Organizar y consolidar las actividades relacionadas con la Administración de los riesgos por proceso del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Organizar, consolidar y presentar las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de los componentes Estratégico y Procesos y Reunión de



Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



525-113-1

Análisis Estratégico RAE del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.

6. Realizar las orientaciones y acompañamientos requeridos por los entes externos, internos y funcionarios del Comando Financiero y Presupuestal COFIP en la implementación y mantenimiento a los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

7. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

9. Elaborar y efectuar seguimiento al Planes de Mejoramiento emitidos por CEIGE de la Contraloría General de la República, como el plan de mejoramiento del COFIP garantizando que se cumplan las metas propuestas.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo



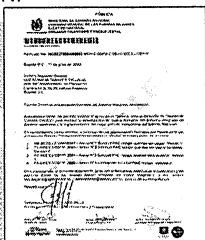
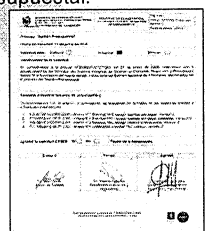
Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



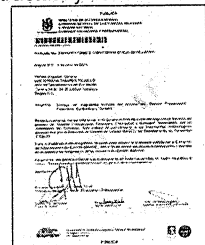
SGS210-1

**10. DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

Obligación 2: Administrar y organizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas vigentes.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127018480803	Se elaboró oficio de solicitud a CEDE5 para la actualización de 4 formatos de calidad con el nuevo escudo de EJC, conforme a requerimiento de DIFIN. 	11 de junio de 2026
2	N/A	Se diligenció formato de solicitud de actualización de documentos del SIG, para la modificación de cuatro anexos del proceso de Gestión Presupuestal. 	11 de junio de 2026

Obligación 3: Proponer, organizar, actualizar y monitorear las acciones adoptadas en cumplimiento de los Procesos y Procedimientos del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo a las necesidades y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

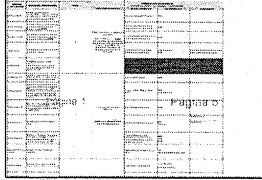
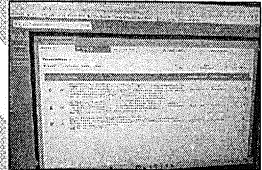
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127017349573	Se elaboró oficio de entrega del diagnóstico borrador del proceso de Gestión Presupuestal, financiera, contractual y contable. 	1 de junio de 2026



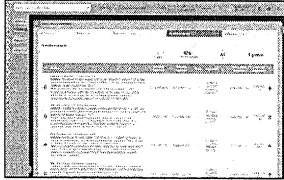
Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

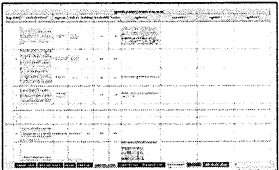
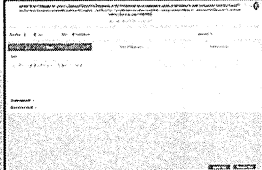
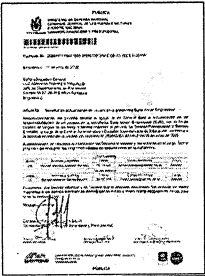
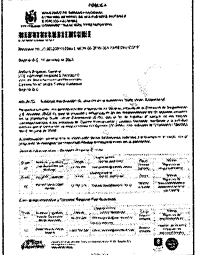


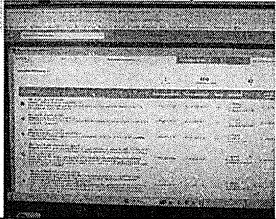
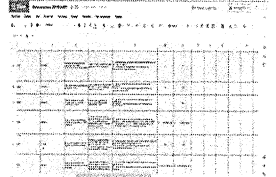
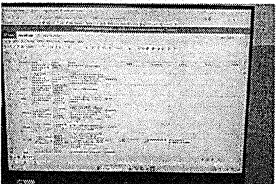
SGS10-1

2	N/A	Se realizó el diligenciamiento de la matriz diagnóstica para el proceso de reingeniería de procesos del Ejército Nacional. 	01 de junio de 2026
3	N/A	Aprobación de las tareas de oportunidades del proceso de gestión presupuestal en la plataforma SVE correspondientes al mes de mayo de 2026. 	14 de junio de 2026

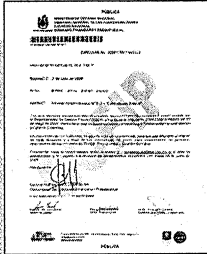
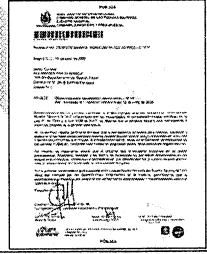
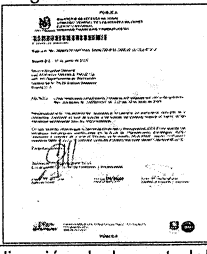
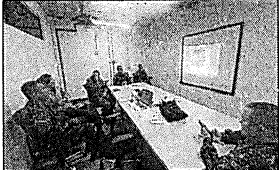
Obligación 4. Organizar y consolidar las actividades relacionadas con la Administración de los riesgos por proceso del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Consolidar y validar los soportes de riesgos de Gestión Contable y Presupuestal de mayo (mes vencido) a Nivel Divisiones y Subunidades Ejecutoras de Presupuesto Entregados por DICCO, DIPRE, DIFIN y EVASE. 	5 de junio de 2026
2	N/A	Validación de controles de riesgos correspondientes al mes de abril - mayo de los procesos de Gestión Presupuestal y Gestión Contable de las direcciones del Comando en la plataforma SVE. 	8 de junio de 2026

	3	N/A	<p>Seguimiento mensual en la matriz de riesgos de los controles de riesgos correspondientes al mes de abril - mayo de los procesos de Gestión Presupuestal y Gestión Contable.</p> 	8 de junio de 2026
	4	N/A	<p>Se realizó aprobación del riesgo de inversión de EVASE en la plataforma Suite Visión Empresarial, conforme a validación del asesor responsable.</p> 	8 de junio de 2026
	5	2026127018441633	<p>Se elaboró oficio para CEDE5 solicitando modificación de responsabilidades de usuario del CENAC Educación para la SVE, de acuerdo a solicitud de la Unidad.</p> 	11 de junio de 2026
	6	202612701973893	<p>Se elaboró oficio para CEDE5 solicitando modificación de responsabilidades de usuario del CENAC Educación para la SVE, de acuerdo a solicitud de la Unidad.</p> 	17 de junio de 2026

7	N/A	<p>Participación mesa de trabajo con CEDE8- COADE, para verificación final de la propuesta de riesgo fiscal.</p> 	19 de junio de 2026
<p>Obligación 5: Organizar, consolidar y presentar las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de los componentes Estratégico y Procesos y Reunión de Análisis Estratégico RAE del Comando Financiero y Presupuestal COFIP, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>			
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	<p>Se realizó aprobación de las tareas del plan de acción de Gestión Presupuestal y Gestión Contable relacionadas con la DIFIN-DIPRE y DICOT.</p> 	16 de junio de 2026
2	N/A	<p>Se realizó seguimiento semanal de los indicadores del componente de procesos mediante el cargue de datos en Soho Sheets.</p> 	19 de junio de 2026
3	N/A	<p>Se realizó seguimiento semanal de los indicadores del componente estratégico mediante el cargue de datos en Soho Sheets.</p> 	19 de junio de 2026

Obligación 10: Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026127017446113	Se elaboró circular de difusión del boletín N°015 riesgos fiscales, dirigido para las direcciones del Comando. 	02 de julio de 2026
2	2026127018989603	Se elaboró Oficio de respuesta a CEDE8 sobre la difusión del boletín N°017 riesgos fiscales. 	16 de julio de 2026
3	2026127018971643	Elaboración oficio de respuesta a CEDE5 sobre el avance de las iniciativas estratégicas 2022-2026. 	17 de junio de 2026
4	N/A	Explicación de la metodología para el diligenciamiento del informe de gestión 2022-2026 a las direcciones del COFIP. 	19 de junio de 2026

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de

	publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2026

FIRMA

POST FIRMA: JOHN ALEXANDER CONDE ZAPATA

CC. 1.032.387.993

Contrato No. 412-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 N°26-25 CAN, Edificio Fortaleza Oficina N°165, Bogotá D.C.
Cofip@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



3C2510-1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032387993		CONDE ZAPATA JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CUI 146 bis 9 25	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2227261	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2026-05	387915088	950574565	I	2026/06/23	2026/06/16	0	\$579,400		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO										NOVEDADES																										
PENSION					SALUD					CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	xsp	cor	lst	lge	lma	vec	avp	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SUSC e LGB	Total Aportes						
1	CC	1032387993	CONDE JOHN														25-14	30	\$1,996,000	\$319,400	EP5017	30	\$1,996,000	\$249,500		0	\$0	\$0	\$1,996,000	\$10,500	0	\$0	\$0	\$0	\$579,400	
Total		Afiliados(1)																				\$319,400			\$0				\$0	\$1,996,000	\$249,500	\$1,996,000	\$10,500	\$0	\$0	\$579,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032387993		CONDE ZAPATA JOHN ALEXANDER	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CLI 146 bis 9 25	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2227261	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	387915088		9505774565	I	2026/06/23	2026/06/16	BANCO CAJA SOCIAL	0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$319,400	\$0	\$0	\$319,400
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$319,400	\$0	\$0	\$319,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$249,500	\$0	\$0	\$249,500
FAMISANAR		EP5017	830,003,564	7	1	\$249,500	\$0	\$0	\$249,500
TOTAL					1	\$579,400	\$0	\$0	\$579,400

PSE - Transacción Aprobada ☒ CUS 387915088



• serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

sábado, 13 de junio de 2026, 10:00 a.m.

Para • juany230@hotmail.com

Para proteger tu privacidad, no se descargaron algunas imágenes externas de este mensa... [Descargar imágenes externas](#) [Ir a Configuración](#)

¡Hola, JOHN ALEXANDER CONDE ZAPATA!

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 579.400,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9505774565

Fecha de la transacción: 13/06/2026

CUS: 387915088

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten en cuenta estos tips de seguridad:

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.

No abras enlaces sospechosos.

Cambia tus contraseñas con regularidad.

Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.

Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

